

¿Bajas música? Te están vigilando

La guerra contra quienes descargan música de internet está declarada. La legislación europea ha comenzado a poner candados para evitar el intercambio de archivos, y en Estados Unidos proliferan las demandas contra los cibernautas. En México, algunos proveedores de internet ya han comenzado a prohibir esa práctica. Y, por lo pronto, las productoras han puesto en la mira a los cibercafés. ¿Debemos pagar por bajar canciones? **TEXTO: RIGO SANDOVAL URIBE**



Juan Carlos tiene 11,695 canciones en su iPod. El 50 por ciento son de discos que compró y las demás las "bajó" de internet. Para él, descargar música es una práctica común y afirma que la venta de discos es un negocio redondo para las disqueras, del cual han abusado durante muchos años.

"Sé que al cantante le dan entre 1 y 2 por ciento de la venta del disco", dice con menosprecio. Para Doug Morris, CEO de Universal Music Group, Juan Carlos es un "ratero" ya que su reproductor de música portátil no es Zune, de Microsoft, que paga un dólar por cada aparato vendido.

"Esos dispositivos no son más que repositorios de música robada, y ellos lo saben", declara Morris.

En esta batalla no sólo hay descalificaciones. En los últimos años la Asociación de la Industria Discográfica de Estados Unidos (RIAA, por su siglas en inglés) argumenta que el intercambio no regulado de archivos es "piratería".

Por lo tanto, se ha encargado de lanzar una campaña contra los usuarios que descargan música. Entre los demandados existen menores de edad y abuelos que no saben usar las computadoras.

El presidente del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Jorge Amigo Castañeda, asevera que cada semana los internautas en México "bajan" de manera ilícita 34 millones de canciones.

Según datos de ese instituto, se estima que en el año pasado fueron intercambiadas ilegalmente 1,767 millones de canciones, por aproximadamente 4.4 millones de usuarios de sitios de internet.

En nuestro país, la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas (Amprofon) firmó un acuerdo de colaboración para combatir la piratería y el intercambio ilegal de música vía internet.

En la mira pusieron a los cibercafés en el Distrito Federal, y si encuentran archivos musicales que hayan sido bajados ilegalmente interpondrán

una demanda que podría alcanzar una sanción de 500 días de salario mínimo por cada día que persista la infracción.

Mientras que en España, la Sociedad General de Autores y Editores ha emprendido su lucha, y en febrero de 2006 llevó a los tribunales a Apple tras negarse a pagar un canon (remuneración compensatoria por copia privada que reciben los autores, editores, productores y artistas en compensación por las copias que se hacen de sus trabajos) por cada reproductor portátil iPod que venda.

"Los fabricantes de aparatos grabadores están obligados a pagar un canon por copia privada y Apple lo está pagando en otros países, pero aquí no", dice el representante de la SGAE, Pedro Farré.

Apple no se ha quedado atrás y su presidente Steve Jobs ha aclarado las versiones de que su tienda en línea iTunes, donde vende música, es ilegal en algunos países europeos.

Para él, un iPod puede reproducir cualquier formato "abierto" como el MP3 o el AAC, y iTunes genera estos formatos sin protección cuando se importan desde los CD. La protección sólo se añade cuando se compra música en su tienda.

Pero Jobs asevera que las disqueras venden CDs sin protección que pueden ser convertidos a MP3 y subirlos a internet sin problemas. Con lo anterior las disqueras pretenden compensar los efectos de la piratería en sus finanzas quedándose con un porcentaje de los conciertos, las giras y la venta de productos oficiales en torno a sus artistas, según publicó *Reforma*.

El "full right"

Las transnacionales más importantes en México, Sony BMG, Universal, EMI y Warner sólo contratarán este año a intérpretes que acepten un nuevo esquema de trabajo con el cual deben ceder entre 10 y 20 por ciento de los ingresos que obtienen por sus presentaciones.

¿Debo pagar?

En la industria, todos se echan la pelota. Las productoras señalan a los usuarios, al software y a los gadgets. Los usuarios simple y llanamente descargan música gratis y una minoría es la que paga. Los dueños de empresas como Apple señalan a las disqueras por producir discos sin protección. Y la solución es sencilla. Basta que toda la música se genere con candados.

Según un estudio de mercado, el 97 por ciento de la música de los iPod no proviene de iTunes, por lo tanto las compañías disqueras obligan a vender su música online con DRM o Gestión de Derechos Digitales (Digital Rights Management o DRM, por sus siglas en inglés) que son ciertos "candados".

Existen diferentes mecanismos de DRM diseñados por distintas empresas, pero en general todos tienen en común algunas características, según la Wikipedia:

- Detectan quién accede a cada obra, cuándo y bajo qué condiciones, y reportan esta información al proveedor de la obra.

- Autorizan o denegan de manera inapelable el acceso a la obra, de acuerdo a condiciones que pueden ser cambiadas unilateralmente por el proveedor de la obra.

- Cuando autorizan el acceso lo hacen bajo condiciones restrictivas que son fijadas unilateralmente por el proveedor de la obra, independientemente de los derechos que la ley otorgue al autor o al público.

También deben firmar una cláusula de "full right". Significa que deberán ceder a la disquera derechos de ejecución, sincronización y edición de temas.

"Las disqueras argumentan que es para cubrir gastos de reempaquetado (nuevas ediciones de discos con nuevas canciones o videos) o para colocar las canciones en las estaciones de radio", explica una fuente de una disquera consultada por **Día Siete**.

"¿Te refieres a la 'payola' (pagar a las estaciones para que 'pongan' una canción?), se le pregunta. "Sí, además para cubrir los gastos de organizar las visitas a las estaciones de radio y TV", dice.

"¿Le han propuesto al artista (una estrella mexicana de música pop de talla internacional) esta modalidad de contrato?". Él responde: "Sí, le ofrecieron que diera el 20 por ciento porque le va muy bien y no ha dado (la cantante) una postura todavía, pero tampoco puede dejar a la disquera porque está contratada por varios discos".

En Estados Unidos la payola es ilegal, una emisora puede recibir dinero por emitir por una canción, pero siempre y cuando advierta claramente de que está patrocinada.

La conexión "Todo México sin límites" de Telmex permite "bajar" canciones de forma ilimitada...

Pagar por oír

¿Cuánto cuesta llenar de música legal un iPod con 80 gigas de capacidad?
Total de canciones: 20,000.
Costo por cada canción: 0.99 centavos de dólar.
Total: 19,800 dólares.

El tiempo de emisión de una canción en las ondas puede influir en el aumento de ventas de la misma.

Leyes contra usuarios

En algunos países como Inglaterra y Francia se han impulsado legislaciones para obligar a los proveedores de internet a poner candados para evitar que los usuarios descarguen música gratuitamente.

En México, hasta hace poco, algunos proveedores del servicio de banda ancha o por fibra óptica incluían en sus contratos una cláusula en la que se exige a los usuarios que no bajen música de internet en forma gratuita. Pero son casos de excepción, aún.

El dolor de cabeza de las disqueras es más fuerte cada día por el aumento de usuarios de banda ancha. En el caso de Juan Carlos, tiene la conexión "Todo México sin límites" de Telmex, que le permite "bajar" canciones de forma ilimitada.

"Si hubiera contratado el servicio Infinitum 1000 no podría descargar tantas canciones", dice. Y es que en esa modalidad sólo "bajaría" 1,000 canciones al mes, según datos oficiales de la telefónica en sus promocionales.

"De Limeware he bajado el 25 por ciento de la música, mientras que el 25 restante lo hago de Rapidshare, donde pago 6.99 euros al mes", comenta.

En México, hace casi dos años la Amprofon y el IMPI, junto con las autoridades, anunciaron que sancionarían a personas que descargasen música ilegal con multas de hasta 10,000 salarios mínimos, según datos del *Diario Monitor*.

Esto será posible gracias a un programa informático desarrollado para las disqueras, que está funcionando en México desde el pasado 20 de marzo de 2006 y que permite detectar cuando un

¿Compartir o robar?

Los mejores 10 programas P2P para descargar de internet, según anieto2k.com. P2P, del inglés peer-to-peer, que se traduciría como "de par a par" o "de punto a punto", es un mecanismo popular por el cual un cliente o terminal identifica a otros clientes y puede intercambiar archivos, como canciones, fotografías, programas o documentos.

- uTorrent.com
- StrongDC.sourceforge.net
- eMule-project.net
- Limewire.com
- Slsknet.org
- azureus.sourceforge.net
- shareaza.sourceforge.net
- aresgalaxy.sourceforge.net
- Download.com
- kceasy.com

usuario de internet se conecta a sitios frecuentados por millones de personas para bajar a sus computadoras archivos musicales y compartirlos.

En el caso de Telmex y otros proveedores de internet, aseguran en sus contratos que los responsables de la transmisión y el envío de archivos con o sin derechos de autor es responsabilidad del cliente. Otros recomiendan evitar el uso de programas P2P debido al alto número de programas maliciosos que convierten a las computadoras en "zombis" y se dedican a mandar SPAM, o correos basura.

Y mientras Juan Carlos, ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, casi llega a las 25,000 canciones en su computadora, Robert Lear, VP de Marketing Internacional de Artistas Latinos de Universal Music, considera que si bien el disco, físicamente hablando, nunca desaparecerá, es importante desarrollar los nuevos mercados, como el de ringtones o descargas para celulares.

En esta batalla lo único que falta es que todas las partes, músicos, compositores, disqueras y clientes, escuchen propuestas y soluciones donde todos ganaran, siguiendo la reflexión de Ludwig van Beethoven: "Debería haber un gran almacén de arte en el mundo al que el artista pudiera llevar sus obras y desde el cual el mundo pudiera tomar lo que necesitara".

Hoy, ese gran almacén es internet.

